



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 022/2016

México, D.F., a 12 de febrero de 2016.

CDHDF INICIÓ INVESTIGACIÓN DE OFICIO POR DESALOJO DE PERSONAS EN VÍA PÚBLICA

- **Autoridades incumplieron medidas precautorias emitidas para evitar que se llevaran a cabo estas conductas**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) inició investigación de oficio por los desalojos que se hicieron en días pasados mediante el uso de la fuerza, de personas integrantes de población que vive y sobrevive en situación de calle, que se ubicaban en Calzada de Guadalupe y en la colonia Santa Isabel Tola, en la Delegación Gustavo A. Madero.

De la misma manera, se solicitaron medidas precautorias a las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como a la Delegación Gustavo A. Madero, después de que se tuvo conocimiento de los desalojos.

Este Organismo Público Autónomo había recibido, desde hace dos semanas, diversos testimonios de jóvenes de población que viven y sobreviven en situación de calle, en el sentido de que servidores públicos policiales y de Delegaciones políticas habían estado amenazando y hostigando para que se retiraran de la calle, advirtiéndoles que, de no hacerlo antes de la llegada del Papa Francisco, serían desalojados con el uso de la fuerza pública.

De manera paralela, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como *El Caracol* A.C. y *Ednica* I.A.P., remitieron a esta Comisión quejas en el mismo sentido, además de la denuncia pública que realizó la *Red por los Derechos de la Infancia en México* (REDIM).

Esta Comisión solicitó en días pasados y recientemente refrendó a las autoridades delegacionales, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Gobierno, la implementación de una serie de medidas precautorias tendientes a la garantía y protección de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, familias, personas adultas mayores y mayores que sobreviven con sus propios recursos en las calles.

En diversas Recomendaciones, la CDHDF ha sido enfática en demandar que las autoridades de la Ciudad de México deben garantizar el diseño de programas que avalen que los servidores públicos que participen en operativos o recorridos, en ningún caso recurran a cualquier medida, acción o práctica abusiva, arbitraria o violenta, que se traduzca en retiros forzados, intimidaciones, actos de molestia, incluso de "limpieza social" en agravio de las poblaciones callejeras.

Esta Comisión tiene presente las solicitudes de vecinos y vecinas preocupadas por la presencia de personas que viven y sobreviven en situación de calle, quienes laboran o duermen en lugares cercanos a sus domicilios o comercios.

Sin embargo, es fundamental entender que la situación en la que viven estas personas ha sido generada en muchas ocasiones, por una sociedad y una cultura de exclusión de las personas más “débiles” o vulnerables.

Para ello, es fundamental una mayor apertura social, pero también programas preventivos o de apoyo para garantizar un abordaje integral a un fenómeno complejo como el que representan los casos expuestos.

La CDHDF documentará y en su oportunidad exigirá se finquen las responsabilidades correspondientes además de continuar en el operativo para garantizar que no se presenten nuevas afectaciones en los días de la visita Papal.

www.cd hdf.org.mx